



2019IE0002334



MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA:

Dra. MARTHA LUCIA DURAN
Directora de Programas

Dra. SANDRA MILENA VARGAS
Subdirector de Promoción y Apoyo Técnico

Dra. DIANA MARÍA CUADROS CALDERÓN
Director de Espacio Urbano Territorial

DE:

OFICINA CONTROL INTERNO

ASUNTO:

INFORME DE EVALUACION DE LA EFICACIA DE LOS CONTROLES - MAPAS DE RIESGOS, IV TRIMESTRE 2018, GESTIÓN DE PROYECTOS.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Artículo 12, de la Política de Administración del Riesgo, de la Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT, del Plan Anual de Auditoria vigencia 2019 y específicamente del Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo, atentamente me permito remitirles para su conocimiento y fines pertinentes, el Informe de Evaluación a la eficacia de los controles de los riesgos del proceso, correspondientes al IV trimestre de la vigencia 2018, el cual agradecemos socializarlo con su equipo de trabajo, a fin de que se analice su contenido y se tomen las respectivas acciones que a su consideración apliquen para el proceso evaluado.

Finalmente, agradecemos la mejor disposición y colaboración de su equipo de trabajo durante el proceso de evaluación y reiteramos nuestro mejor compromiso en la asesoría y acompañamiento para contribuir al fortalecimiento de las políticas en materia de Administración de Gestión de Riesgo del MVCT.

De otra parte, me permito informar que el mismo se encuentra publicado en el link:


<http://portal.minvivienda.local/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/rol-de-evaluaci%C3%B3n-de-gesti%C3%B3n-del-riesgo>

Cordialmente,

OLGA YANETH ARAGÓN SANCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno.

Anexos: Informe de Evaluación de la Eficacia de los controles de los riesgos. Folios 14

Elaboró: Egna Núñez Hernández.
Revisó: Olga Yaneth Aragón.
Fecha: 25/02/2019

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA | Versión: 4.0 |
| | PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO | Fecha: 15/02/2018 |
| | | Código: ECI-F-11 |

FECHA DE REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO: 25/02/2019

PROCESO: GESTIÓN DE PROYECTOS

RESPONSABLE DEL PROCESO:

MARTHA LUCIA DURAN - DIRECTORA DE PROGRAMAS
SANDRA MILENA VARGAS - SUBDIRECTOR DE PROMOCIÓN Y APOYO TÉCNICO.
SANDRA MURCIA MORA - DIRECTOR DE ESPACIO URBANO TERRITORIAL

TIPO DE SEGUIMIENTO: Seguimiento a el mapa de riesgos y sus controles, correspondiente al IV trimestre de 2018, programado en el Plan Anual de Auditoria, Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

OBJETIVO: Evaluar la eficacia de los controles establecidos en los Riesgos de Corrupción y Gestión identificados y valorados en los mapas de riesgos del proceso, de acuerdo a lo establecido en la Guía de Administración del Riesgo expedida por el DAFP y Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT.

ALCANCE: Evaluación y seguimiento al mapa de riesgos del proceso correspondiente al IV trimestre de la vigencia 2018.

CRITERIOS:

Ley 87 de 1993, Decreto Nacional 4485 de 2009, Numeral 4.1. Literal g, NTC-ISO 9001:2015, Numeral 6.1, Resolución 1015 de 2016, Política de Administración del Riesgo, Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT, Decreto 648 de 2017 Y Decreto 1499 de 2017.

INTRODUCCIÓN:

La Oficina de Control Interno -OCI- en cumplimiento del Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo y del Plan Anual de Auditorías vigencia 2019 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de la Oficina de Control Interno en sesión virtual del pasado 30 de enero de 2019, Acta No. 01 efectúa con el fin de establecer la evaluación de la eficacia de los controles de los riesgos de corrupción y gestión con corte al 31 de diciembre de 2018, verificación de las evidencias presentadas a la OCI por parte del proceso, de acuerdo a la solicitud de correo electrónico del pasado 30/01/2019.

En el marco de lo expuesto, se elabora el presente informe, teniendo en cuenta los monitoreos reportados y publicados por el proceso para el IV trimestre de la vigencia 2018.

DESARROLLO

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN:

Clasificación de los riesgos del proceso:

| TIPO Y CLASE DE RIESGO | DESCRIPCIÓN | ZONA DE RIESGO | | No. CONTROLES |
|--|---|----------------|----------|---|
| | | INHERENTE | RESIDUAL | |
| RIESGO DE CORRUPCIÓN - SOBORNO | Estructurar y/o viabilizar proyectos mediante emisión de concepto o acto administrativo, sin el | MODERADA | BAJA | Verificar el cumplimiento de requisitos definidos en la documentación correspondiente a la estructuración y/o viabilización del proyecto. |

| TIPO Y CLASE DE RIESGO | DESCRIPCIÓN | ZONA DE RIESGO | | No. CONTROLES |
|---|---|----------------|----------|--|
| | | INHERENTE | RESIDUAL | |
| | cumplimiento de los requisitos legales, para favorecer a un tercero. | | | Verificación aleatoria del cumplimiento de requisitos de los proyectos que cuentan con concepto favorable de viabilidad. Revisar que se cuente con el profesional idóneo para el proyecto |
| RIESGO DE CORRUPCIÓN - PIRATERÍA | Realizar seguimiento o supervisión inadecuada o insuficiente a proyectos y/o a las obligaciones de los convenios o contratos, ejerciendo funciones de supervisión, para beneficiar a particulares. | MODERADA | BAJA | Realizar seguimiento o supervisión al avance de los proyectos o ejecución de las obligaciones de convenios o contratos. Revisar, evaluar y tomar decisiones con base en los resultados del seguimiento o supervisión. Realizar visitas de seguimiento a los proyectos Revisar el plan de acción y su cumplimiento |
| RIESGO DE GESTIÓN - CUMPLIMIENTO | Seguimiento o supervisión inadecuada efectuada por terceros al cumplimiento de las obligaciones de los convenios o contratos, que hagan parte de los planes, programas y proyectos de vivienda, agua potable y saneamiento básico del Ministerio. | EXTREMA | MODERADA | Realizar la planeación de los recursos financieros y humanos para ejecutar adecuadamente las funciones de seguimiento o supervisión a cargo del Ministerio a los proyectos de vivienda Corroborar el informe del tercero frente al avance del proyecto Seguimiento a las obligaciones del tercero Seguimiento a los proyectos de vivienda y/o agua potable y saneamiento básico por parte del servidor público designado. |

Una vez analizados los niveles de exposición de los riesgos de la tabla anterior, se observa que para el RIESGO DE GESTION-CUMPLIMIENTO, los controles establecidos permiten mitigar el nivel de exposición del riesgo de gestión de una Zona de Riesgo Inherente "EXTREMA" a una Zona de Riesgo Residual "MODERADA", por lo anterior **se reitera la necesidad de continuar con el fortalecimiento de los controles, con el fin de disminuir el nivel de exposición del riesgo.**

De igual manera se hacen comentarios adicionales para los siguientes riesgos, así:

RIESGO No. 1 DE CORRUPCIÓN-SOBORNO, si bien es cierto reporta que, de acuerdo al monitoreo de los controles, de una zona de riesgo inherente moderada pasó a una zona de riesgo residual baja, de acuerdo al seguimiento realizado por esta oficina, es necesario verificar la consistencia de la operatividad de los controles, por cuanto en la observación No. 1, 2, 3 y 13 por parte de esta oficina se realiza el análisis respectivo.

RIESGO No. 2 DE CORRUPCIÓN-PIRATERÍA, si bien es cierto reporta que, de acuerdo al monitoreo de los controles, de una zona de riesgo inherente moderada pasó a una zona de riesgo residual baja, de acuerdo al seguimiento realizado por esta oficina, es necesario verificar la consistencia de la operatividad de los controles, por cuanto en las observaciones No. 4, 5, 6, 7, 8 y 9 por parte de esta oficina se realiza el análisis respectivo.

RIESGO No. 3 DE GESTION-CUMPLIMIENTO, si bien es cierto reporta que, de acuerdo al monitoreo de los controles, de una zona de riesgo inherente extrema pasó a una zona de riesgo

residual moderada, de acuerdo al seguimiento realizado por esta oficina, es necesario verificar la consistencia de la operatividad de los controles, por cuanto en las observaciones No. 10, 11 y 12 por parte de esta oficina se realiza el análisis respectivo.

VERIFICACIÓN DE EFICACIA DE LOS CONTROLES POR PARTE DE LA OCI:

A continuación, se registra la evaluación por parte de la OCI a los controles establecidos por cada uno de los riesgos, así:

| | CONTROL 1 | CONTROL 2 | CONTROL 3 | CONTROL 4 | ACCIÓN COMPLEMENTARIA |
|-----------------|--|--|---|------------------|------------------------------|
| RIESGO 1 | <p>DIVIS De acuerdo al monitoreo realizado por el proceso este riesgo no aplica al componente de vivienda.</p> | <p>DIVIS De acuerdo al monitoreo realizado por el proceso este riesgo no aplica al componente de vivienda.</p> | <p>DIVIS De acuerdo al monitoreo realizado por el proceso este riesgo no aplica al componente de vivienda.</p> | N/A | N/A |
| | <p>DEUT El proceso no aporta evidencia suficiente para determinar la operatividad del control en el mes de diciembre de 2018. (Ver observación 1)</p> | <p>DEUT El proceso no aporta evidencia suficiente para determinar la operatividad del control en el mes de diciembre de 2018. (Ver observación 2)</p> | <p>DEUT El proceso no aporta evidencia suficiente para determinar la operatividad del control en el mes de diciembre de 2018. (Ver observación 3)</p> | N/A | N/A |
| | <p>AGUA Se evidencia la operatividad del control en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018.</p> | <p>AGUA Se evidencia la operatividad del control en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018.</p> | <p>AGUA El proceso no aporta evidencia suficiente para determinar la operatividad del control en el mes de diciembre de 2018. (Ver observación 13)</p> | N/A | N/A |

| | | | | | |
|-----------------|--|--|--|--|-----|
| RIESGO 2 | <p>DIVIS Se evidencia la operatividad del control durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018.</p> | <p>DIVIS Se evidencia la operatividad del control durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018.</p> | <p>DIVIS El proceso no aporta evidencia suficiente para determinar la operatividad del control en los meses octubre y de diciembre de 2018. (Ver observación 4)</p> | <p>DIVIS El proceso no aporta evidencia para determinar la operatividad del control en los meses octubre y de diciembre de 2018. (Ver observación 5)</p> | N/A |
| | <p>DEUT El proceso no aporta evidencia suficiente para determinar la operatividad del control en el mes de diciembre de 2018. (Ver observaciones 6 y 7)</p> | <p>DEUT El proceso no aporta evidencia suficiente para determinar la operatividad del control en el mes de diciembre de 2018. (Ver observación 6)</p> | <p>DEUT El proceso no aporta evidencia suficiente para determinar la operatividad del control en el mes de diciembre de 2018. (Ver observación 6)</p> | N/A | N/A |
| | <p>AGUA El proceso no aporta evidencia suficiente para determinar la operatividad del control en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018. (ver observación 8)</p> | <p>AGUA El proceso no aporta evidencia suficiente para determinar la operatividad del control en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018. (ver observación 8)</p> | <p>AGUA El proceso no aporta evidencia suficiente para determinar la operatividad del control en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018. (ver observación 8)</p> | <p>AGUA El proceso no aporta evidencia suficiente para determinar la operatividad del control en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018. (ver observación 9)</p> | N/A |
| RIESGO 3 | <p>DIVIS El proceso no aporta evidencia suficiente para determinar la operatividad del control en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018. (ver observación 10)</p> | <p>DIVIS El proceso no aporta evidencia suficiente para determinar la operatividad del control en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018. (ver observación 10)</p> | <p>DIVIS El proceso no aporta evidencia suficiente para determinar la operatividad del control en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018. (ver observación 10)</p> | <p>DIVIS El proceso no aporta evidencia suficiente para determinar la operatividad del control en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018. (ver observación 10)</p> | N/A |

| | | | | |
|---|---|---|---|-----|
| DEUT De acuerdo al monitoreo realizado por el proceso este riesgo no aplica para DEUT. | DEUT De acuerdo al monitoreo realizado por el proceso este riesgo no aplica para DEUT. | DEUT De acuerdo al monitoreo realizado por el proceso este riesgo no aplica para DEUT. | DEUT De acuerdo al monitoreo realizado por el proceso este riesgo no aplica para DEUT. | N/A |
| AGUA El proceso no aporta evidencia suficiente para determinar la operatividad del control en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018. (ver observación 11) | AGUA El proceso no aporta evidencia suficiente para determinar la operatividad del control en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018. (ver observación 12) | AGUA El proceso no aporta evidencia suficiente para determinar la operatividad del control en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018. (ver observación 12) | AGUA El proceso no aporta evidencia suficiente para determinar la operatividad del control en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018. (ver observación 12) | N/A |

Estado de los controles: el control operó ■, el control no operó en el periodo evaluado ■, la evidencia aportada no es suficiente para determinar la operatividad del control y/o no aportó evidencia que soporte el cumplimiento ■.

Para el presente informe, se establecen las siguientes observaciones, así:

- RIESGO 1 – CONTROL 1:** (DEUT) Se requiere fortalecer el monitoreo del control, toda vez que no se observa en el mapa de riesgos del proceso el monitoreo correspondiente al mes de diciembre de 2018, por lo anterior, no se pudo evidenciar si el control operó o no durante este mes. No obstante, en los archivos adjuntos a la OCI se evidenciaron dos formatos asociados a la evidencia del control que indica "*Ficha de evaluación y/o Lista de chequeo para proyectos*".

Adicionalmente, se observa en el monitoreo correspondiente a los meses de octubre y noviembre una desagregación en la operatividad del control por campos de acción, a continuación, se relaciona lo informado:

- Mejoramiento integral de barrios: "(...) no se adelantaron acciones de estructuración proyectos, razón por la cual no aplica control 1, (...)". Este reporte aplica para octubre y noviembre de 2018.
- Estructuración de macroproyectos: En el mes de octubre "(...) no aplicaron los controles 1, (...)" y para el mes de noviembre "(...) aplicó el control 1 para el Macroproyecto de Interés Social Nacional denominado "San Antonio - Ciudadela Nueva Buenaventura" (Buenaventura, Valle).", esta evidencia se verificó y cumplió a cabalidad con lo determinado en el control.

- RIESGO 1 – CONTROL 2:** (DEUT) Se requiere fortalecer el monitoreo del control, toda vez que no se observa en el mapa de riesgos del proceso el monitoreo correspondiente al mes de

diciembre de 2018, por lo anterior, no se pudo evidenciar si el control operó o no durante este mes.

De otra parte, se observa en el monitoreo correspondiente a los meses de octubre y noviembre una desagregación en la operatividad del control en los campos de acción mejoramiento integral de barrios y estructuración de macroproyectos, de los cuales el proceso reporto para ambos casos "(...) *No aplicó el control 2*".


3. **RIESGO 1 – CONTROL 3:** (DEUT) Se requiere fortalecer el monitoreo del control, toda vez que no se observa en el mapa de riesgos del proceso el monitoreo correspondiente al mes de diciembre de 2018, por lo anterior, no se pudo evidenciar si el control operó o no durante este mes.

Adicionalmente, se observa en el monitoreo correspondiente a los meses de octubre y noviembre una desagregación en la operatividad del control por campos de acción, a continuación, se relaciona lo informado:

- Mejoramiento integral de barrios: "(...) *no se adelantaron acciones de estructuración proyectos, razón por la cual no aplica control 3, (...)*". Este reporte aplica para octubre y noviembre de 2018.
- Estructuración de macroproyectos: En el mes de octubre "(...) *no aplicaron los controles 3, (...)*" y para el mes de noviembre "(...) *aplicó el control 3 para la contratación de dos ingenieros civiles y 2 arquitectos para el equipo de Macroproyectos.*"

Por lo anterior, al verificar la operatividad del control 3 en el tema de estructuración de macroproyectos durante el mes de noviembre de 2018, la OCI no encontró evidencias suficientes en los archivos adjuntos asociadas a la evidencia del control que indica: "*Certificado de idoneidad del profesional a designar*", esta evidencia se verificó y cumplió a cabalidad con lo determinado en el control.

4. **RIESGO 2 – CONTROL 3:** (DIVIS) La evidencia aportada por el proceso no es suficiente, toda vez que en el monitoreo realizado para los meses de octubre y noviembre se reportaron 5 visitas en campo en cada mes y se observaron 4 actas y/o informes de visita en los archivos adjuntos en los meses mencionados, presentando inobservancia de las actas y/o informes de visita realizadas en octubre a Manizales y en diciembre a San Vicente del Caguán (Caquetá).
5. **RIESGO 2 – CONTROL 4:** (DIVIS) El proceso no aportó evidencia que permita verificar la operatividad del control para los meses de octubre, noviembre y diciembre; no obstante, en el monitoreo informa: "*Para el cuarto control se realiza seguimiento a los informes del plan de acción y su cumplimiento a través del SINAPSIS, logrando cumplir la meta establecida para este periodo en el plan de acción. Durante el periodo los controles han operado de tal forma que se encuentran con las herramientas del seguimiento o supervisión adecuada o suficiente a proyectos y/o a las obligaciones de los convenios o contratos en curso.*"
6. **RIESGO 2 – CONTROLES 1, 2 Y 3:** (DEUT) Se requiere fortalecer el monitoreo del control, toda vez que no se observa en el mapa de riesgos del proceso el monitoreo correspondiente al mes de diciembre de 2018, por lo anterior, no se pudo evidenciar si el control operó o no durante este mes. No obstante, el proceso reportó para el mes de octubre "(...) *Durante el mes no se*


| | | |
|---|--|-------------------|
|  | FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA | Versión: 4.0 |
| | PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO | Fecha: 15/02/2018 |
| | | Código: ECI-F-11 |

realizaron visitas de seguimiento o supervisión, por lo cual no operaron los controles (1,2 y 3 (...))” y para el mes noviembre se evidenció la operatividad de los controles basado en el siguiente monitoreo “Se generó el informes de comisión respectivo como evidencia de la operación de los controles 1, 2 y 3.”, lo anterior, se verificó con las respectivas evidencias.

7. **RIESGO 2 – CONTROL 1:** (DEUT) Como inconsistencia adicional al monitoreo referenciado en la observación No. 6, la OCI encontró en los archivos adjuntos como soporte y/o evidencia de la operatividad del control ubicado en la carpeta de diciembre, un informe de supervisión del “*Convenio Interadministrativo de Asociación No. 65 de 2015 Municipio de Riohacha – La Guajira*”, el memorando 2018EE102811 con asunto “*Liquidación del Convenio Interadministrativo No. 65 de 2015*” y el Acta de liquidación, los dos últimos documentos con fecha del mes en cuestión.
8. **RIESGO 2 – CONTROLES 1, 2 Y 3:** (AGUA) La evidencia aportada por el proceso no es suficiente para determinar el cumplimiento de este, toda vez que no se aportan los documentos establecidos en la evidencia de los controles que determina “*Informe de comisión*” y suministró para los meses de octubre, noviembre y diciembre las mismas evidencias que corresponden a una matriz en Excel que relaciona el control de asistencia a los diferentes proyectos; no obstante, no hay coherencia con el monitoreo en el cual se describe las visitas realizadas a los respectivos proyectos por cada mensualidad.
9. **RIESGO 2 – CONTROL 4:** (AGUA) Las evidencias aportadas por el proceso no son suficientes, toda vez que en el mapa de riesgos se determinó como evidencia del control “*SINAPSIS*”, por tanto, se observó en las evidencias aportadas éstas corresponden a los Informes Cualitativos, del seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción Vigencia 2018 en formato Excel para el último trimestre de 2018.
10. **RIESGO 3 – CONTROLES 1, 2, 3 Y 4:** (DIVIS) Las evidencias aportadas por el proceso no son suficientes, toda vez que en el monitoreo realizado para los meses de octubre y noviembre se reportaron 5 visitas en campo en cada mes y se observaron 4 actas y/o informes de visita en los archivos adjuntos en los meses mencionados, presentando inobservancia de las actas y/o informes de visita realizadas en octubre a Manizales y en diciembre a San Vicente del Caguán (Caquetá).

De otra parte, se requiere fortalecer el monitoreo realizado en el mapa de riesgos, considerando la inobservancia de un reporte de cumplimiento por cada uno de los controles del riesgo, de manera que no se identifica en la información allí contenida a que control le aplica su cumplimiento.

11. **RIESGO 3 – CONTROL 1:** (AGUA) La evidencia aportada por el proceso no es suficiente para determinar la operatividad del control, toda vez que la evidencia del control en el mapa de riesgos establece “*Informes*”, no obstante, el proceso adjunta archivos en formato Excel que relacionan el control de asistencia a los diferentes proyectos, la ejecución presupuestal con el corte mensual del último trimestre 2018 y el último relacionando el nombre de los funcionarios y contratistas, el área, cargo, tipo de contrato, perfil y la antigüedad; por lo anterior, no se encuentra coherencia con lo establecido en la evidencia del control y así mismo con el monitoreo, debido a que en este se reporta “*se cuenta con los archivos del seguimiento a los*

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA | Versión: 4.0 |
| | PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO | Fecha: 15/02/2018 |
| | | Código: ECI-F-11 |

recursos, mensual. Se cuenta con los respectivos informes de comisión. (subrayado fuera de texto).

12. RIESGO 3 – CONTROLES 2, 3 Y 4: (AGUA) Las evidencias aportadas por el proceso no son suficientes para determinar el cumplimiento de este, toda vez que no se aportan los documentos establecidos en la evidencia de los controles que determina para los controles 2 y 3 "Informes" y para el control 4 "Actas de visita a proyectos y/o informes , listado de asistencia" y se suministró para los meses de octubre, noviembre y diciembre las mismas evidencias que corresponden a una matriz en Excel que relaciona el control de asistencia a los diferentes proyectos; no obstante, no hay coherencia con el monitoreo en el cual se describe las visitas realizadas a los respectivos proyectos por cada mensualidad e informes presentados por FINDETER o FONADE, y entre otros de los cuales no se observó la respectiva evidencia.

De otra parte, se requiere fortalecer el monitoreo realizado en el mapa de riesgos, considerando la inobservancia de un reporte de cumplimiento por cada uno de los controles del riesgo, de manera que no se identifica en la información allí contenida a que control le aplica su cumplimiento.

No se evidencia toma de acciones de mejora por parte del proceso, con relación a la observación emitida por la OCI en el III informe trimestral de evaluación a la eficacia de los controles del mapa de riesgo comunicado mediante memorando radicado No. 2018IE0013750

A continuación, se reitera la observación contenida en el precitado informe:

13. RIESGO 1 – CONTROL 3: "Componente AGUA: La evidencia aportada por el proceso no suficiente para determinar el cumplimiento del mismo, toda vez que se anexan archivos en Excel denominado Idoneidad Sub proyectos en los meses de julio, agosto y septiembre, lo cual no es concordante con la evidencia del control documentada "Certificado de idoneidad del profesional a designar".
14. El proceso no presenta evidencias de la justificación del cambio y/o ajuste realizado el 12/12/2018 en la matriz de riesgos, en lo relacionado con la definición de la zona inherente del riesgo 3 establecida por el proceso, lo anterior de acuerdo a la solicitud realizada a través de correo electrónico remitido por la OCI el día 19/01/2019 en el que se requirió dicha justificación.

OBSERVACIÓN GENERAL A LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y GESTIÓN: En razón a las observaciones anteriores y de acuerdo a la evaluación realizada, la Oficina de Control Interno alerta la ineffectividad de los controles asociados a los Riesgos No. 1, 2 y 3 para los componentes de DEUT, DIVIS y AGUA, lo cual no contribuye al logro del objetivo del proceso en la gestión institucional.

VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCI, AL SEGUIMIENTO EFECTUADO POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN - OAP, COMO SEGUNDA LINEA DE DEFENSA:

Conforme con lo establecido en el Manual Operativo del MIPG2, en la sección de Operatividad de las tres líneas de defensa, es responsabilidad de la 2da. línea (Jefes de planeación) el monitoreo y evaluación de controles y riesgos, así como, asegurar que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª Línea de defensa (servidores, contratistas y líderes de proceso) sean apropiados y funcionen correctamente.

Por lo anterior, se requiere que la OAP genere los informes correspondientes al seguimiento de los mapas de riesgos de cada uno de los procesos del MVCT, informando sobre:


1. Incidencia de los riesgos en el logro de objetivos,
2. Si la valoración del riesgo es la apropiada,
3. Seguimientos a los mapas de riesgo (Que los controles estén documentados, sean apropiado y funcionen correctamente)
4. Seguimiento de los resultados de las acciones emprendidas para mitigar los riesgos.

Teniendo en cuenta que la OCI no ha contado con los insumos necesarios, durante la vigencia 2018 para determinar la efectividad de las acciones adelantadas por la primera línea, y la segunda línea de defensa no brinda el aseguramiento de que los controles sean apropiados y funcionen correctamente, con un enfoque basado en riesgos, para dar así cumplimiento a la tercera línea de defensa; situación que conllevó a reprocesos tanto para la primera como de la tercera línea de defensa, toda vez que ha sido necesario que la OCI, en su evaluación verifique cada uno de los reportes mensuales de los controles a través de las evidencias suministradas por el responsable del proceso.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO:

Al verificar el Plan de Mejoramiento del MVCT suscrito con la Contraloría General de la República se puede evidenciar que el proceso tiene pendiente de cumplimiento los siguientes hallazgos, así:

| DEPENDENCIA | HALLAZGOS | ACCIONES DE MEJORAMIENTO | CUMPLIDAS 100% a FECHA DE CORTE (31/12/2018) | EN EJECUCIÓN |
|--|------------|--------------------------|--|--------------|
| Total, Viceministerio de Vivienda | 80 | 98 | 77 | 21 |
| Total, Dirección de Espacio Urbano y Territorial (DEUT) | 16 | 16 | 16 | 0 |
| Total, Dirección de Vivienda Inversión Interés Social (DIVIS) | 44 | 46 | 46 | 0 |
| Total, Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico (AGUA) | 203 | 275 | 194 | 81 |
| Total, Dirección Desarrollo Sectorial, Dirección de Programas | 2 | 2 | 0 | 2 |
| Total, Dirección Desarrollo Sectorial | 39 | 50 | 30 | 20 |
| Total, Dirección de Programas | 162 | 223 | 164 | 59 |
| TOTAL, COMPONENTES DEUT - DIVIS - AGUA | 263 | 337 | 256 | 81 |

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA | Versión: 4.0 |
| | PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO | Fecha: 15/02/2018 |
| | | Código: ECI-F-11 |

Por lo anterior, se concluye que a corte 31 de diciembre de 2018 permanecieron abiertos un total de 81 hallazgos y todos se encuentran asignados al componente de AGUA.

De otra parte, verificado el Plan de Mejoramiento del SIG, se puede evidenciar que el proceso tiene pendiente de cumplimiento la siguiente AP, así:

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO | ACCIÓN A IMPLEMENTAR | FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA ACCIÓN | EVALUACIÓN DEL ESTADO POR PARTE DE LA OCI | LA ACCION FUE EFICAZ (SI / NO) |
|------|--|--|------------------------------------|---|--------------------------------|
| 2 | Con el fin de prevenir la materialización del riesgo: Realizar seguimiento o supervisión inadecuada o insuficiente a proyectos y/o a las obligaciones de los convenios o contratos, ejerciendo funciones de supervisión, para beneficiar a particulares. | Promover reuniones de seguimiento adicionales para los proyectos que requieren mayor atención. | 29/06/2018 | ABIERTA | N/A |
| 3 | Una vez revisado mapa de riesgos del proceso se evidencio que para el riesgo de gestión "Seguimiento ò supervisión inadecuado efectuada por terceros al cumplimiento de las obligaciones de los convenios o contratos, que hagan parte de los planes, programas y proyectos de vivienda, agua potable y saneamiento básico del Ministerio"; no se definió la zona de riesgo inherente; lo cual incumple lo establecido en la metodología SG-I-03 Metodología integrada de administración del riesgo. | <ul style="list-style-type: none"> Solicitar capacitación a la Oficina Asesora de Planeación sobre la metodología integrada de gestión del riesgo y sobre el manejo del formato Mapa de riesgos Definir la zona de riesgo inherente en el formato mapa de riesgos Enviar mapa de riesgos ajustado a la Oficina Asesora de Planeación para la respectiva publicación | 30/06/2018 | ABIERTA | N/A |
| 7 | Fortalecer la identificación de los riesgos de gestión del proceso, de acuerdo a la definición del ciclo PHVA establecido en la caracterización del proceso, con el propósito de dar cobertura a todo el proceso en donde aplique la necesidad del establecimiento de riesgos o reformulación de los mismos y sus respectivos controles. | Hacer seguimiento y actualizar el mapa de riesgo en función del proceso. | 31/12/2018 | ABIERTA | N/A |

| | | | | | |
|------------------|--|--|-------------------|----------------|------------|
| <p>22</p> | <p>Se evidencia según informe de evaluación de la eficacia de los controles mapa de riesgos vigencia 2017 radicado N. 2018IE0003074 y 2018IE0006161 vigencia 2018 el cual se encuentra publicado en la pág. web en el link:</p> <p>http://www.minvivienda.gov.co/Sistema%20de%20Control%20Interno/Rol%20de%20evaluaci%C3%B3n%20de%20gesti%C3%B3n%20del%20riesgo/2018/Informe%20mapas%20de%20riesgos/Eficacia%20I%20Trimestre%202018/Informe%20Riesgos%20I%20Trimestre%20Gesti%C3%B3n%20Proyectos.pdf, que para estos periodos el proceso no adjunto evidencia de aplicación de controles definidos en el mapa de riesgos del mismo para la vigencia 2017 y para los siguientes casos del 2018:</p> <p>Riesgo 2 - Control1: Observación: El proceso no presenta evidencias del diligenciamiento del formato RF-F-22 Informe de comisión, relacionados con los monitoreos del control 1 del riesgo 2 en el periodo informado</p> <p>Riesgo 2 - Control 3: Observación: El proceso al realizar el monitoreo, establece que se realizaron 10 visitas de campo, sin embargo, no presentan evidencias relacionadas con el cumplimiento de la operación del control, durante los meses febrero y marzo de 2018</p> <p>Según Informe de evaluación de la eficacia de los controles - Mapas de riesgos II trimestre de 2018. se evidencia que se requiere fortalecer el reporte del monitoreo de los controles, para cada uno de los componentes, el monitoreo debe realizarse mensual indicando a que control pertenece, así mismo se debe tener organizadas cada una de las evidencias</p> <p>Según compromiso 12 de la revisión por la Dirección realizada el 25 de julio de 2018 es necesario: Revisar y actualizar los mapas de riesgos de los procesos según la metodología integrada de la administración del riesgo actualizada en el SIG</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Solicitar a la OAP capacitación frente a la metodología integrada de administración del riesgo y frente al uso y manejo del formato Mapa de riesgos • Revisar con OAP el mapa de riesgos del proceso y realizar la actualización que se requiera • Solicitar a OCI capacitación para el cargue de las evidencias en el sistema previsto para tal fin | <p>31/12/2018</p> | <p>ABIERTA</p> | <p>N/A</p> |
|------------------|--|--|-------------------|----------------|------------|

| | | | | | |
|------------------|---|--|-------------------|----------------|------------|
| <p>23</p> | <p>Riesgo 1 - Control 3 Observación: El monitoreo realizado por el proceso para los meses enero, febrero y marzo en el componente agua y vivienda, no permiten evidenciar la idoneidad de los profesionales que están asignados a los proyectos.</p> <p>Riesgo 2 - Control 2: Observación: El proceso presenta evidencias relacionadas con el informe de seguimiento de FONADE, estos no cumplen con la evidencia del control la cual es RF-F-22 Informe de comisión, lo anterior para que se dé cumplimiento a la evidencia relacionada a la matriz de riesgos del proceso.</p> <p>Riesgo 3 - Control 1: Observación: El monitoreo realizado por el proceso no es acorde a la evidencia del control, toda vez que el proceso para el componente de vivienda no presenta el informe anual donde se determina la planeación de los recursos financieros y humanos para ejecutar adecuadamente las funciones de seguimiento o supervisión a cargo del Ministerio a los proyectos de vivienda.</p> <p>Riesgo 3 - Control 2: Observación: El monitoreo realizado por el proceso no es acorde a la evidencia del control, toda vez que el proceso no presenta informe de supervisión o seguimiento donde se demuestre la revisión en campo de los avances físicos de los proyectos y comprobación frente al informe del tercero.</p> <p>Riesgo 3 - Control 3: Observación: El monitoreo realizado por el proceso no es acorde a la evidencia del control, toda vez que el proceso no presenta informes que demuestren la realización de los comités de seguimiento y evaluación de avance de los procesos tercerizados.</p> <p>Riesgo 3 - Control 4: Observación: El monitoreo realizado por el proceso no es acorde a la evidencia del control, toda vez que el proceso no presenta informes que demuestren como se realiza la verificación del estado de los proyectos y corroboración frente al avance reportado por el tercero mediante: visitas de campo y reuniones con los diferentes actores</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Solicitar a la OAP capacitación frente a la metodología integrada de administración del riesgo y frente al uso y manejo del formato Mapa de riesgos. • Solicitar a la OAP mesa de trabajo para revisar y/o ajustar en caso de requerirse los riesgos y controles del mapa de riesgos del proceso. • Enviar mapa de riesgos del proceso actualizado a la OAP para la respectiva aprobación en el SIG y respectiva publicación en la documentación del proceso | <p>31/12/2018</p> | <p>ABIERTA</p> | <p>N/A</p> |
|------------------|---|--|-------------------|----------------|------------|


| | | | | | |
|-----------|---|--|------------|---------|-----|
| 24 | Revisar que las actividades de control de los riesgos se encuentren documentadas y actualizadas en los documentos del SIG del proceso | Revisar que los controles definidos en el mapa de riesgos se encuentren incorporados en los documentos del proceso y de ser necesario realizar los ajustes que se requieran. | 31/12/2018 | ABIERTA | N/A |
| 25 | Se recomienda incluir en el mapa de riesgos, controles preventivos relacionados con la resolución 140 del 5 de marzo de 2018, frente a la posibilidad de la suspensión de proyectos que se encuentran en ejecución, de esa manera, tomar acciones frente a los que ya se materializaron bajo el riesgo: "Seguimiento o supervisión inadecuada efectuada por terceros al cumplimiento de las obligaciones de los convenios o contratos, que hagan parte de los planes, programas y proyectos de vivienda, agua potable y saneamiento básico del Ministerio". | <ul style="list-style-type: none"> • Revisar el mapa de riesgos del proceso y realizar los ajustes necesarios de acuerdo a la resolución 140 de 2018. • Solicitar a OAP la actualización y publicación del mapa de riesgos actualizado en el SIG | 31/12/2018 | ABIERTA | N/A |

Al respecto es importante precisar, que de acuerdo a lo establecido en la Directiva Presidencial No. 01 de 2015, la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, considera como Posible Acto de Corrupción "el incumplimiento al Plan de Mejoramiento".

RECOMENDACIONES:

De acuerdo a la evaluación realizada a la eficacia de los controles de los riesgos del proceso durante el IV trimestre de 2018, la OCI, realiza las siguientes recomendaciones:

- Continuar con el fortalecimiento de la cultura de autocontrol en la realización de las diferentes actividades inherentes al monitoreo mensual del mapa de riesgos.
- Se reitera la necesidad de fortalecer la identificación de los riesgos de gestión del proceso o la reestructuración de estos, de acuerdo con la definición del ciclo PHVA establecido en la caracterización del proceso, con el propósito de dar cobertura a todo el proceso donde aplique la necesidad del establecimiento de riesgos o reformulación de sus respectivos controles.
- Para el presente informe, el establecimiento de observación se entiende como una no conformidad potencial, por lo cual se reitera la necesidad del levantamiento de acciones preventivas, acorde con lo establecido en el procedimiento "SIG -P-05 ACCIONES PREVENTIVAS, CORRECTIVAS Y DE MEJORA" Versión 6.0 de fecha 29/06/2018.
- Tomar las acciones de mejora correspondiente, a fin de dar cumplimiento a las actividades documentadas en el plan de mejoramiento de la CGR y del SIG, de acuerdo al apartado acciones de mejoramiento del presente informe.
- Teniendo en cuenta la expedición de la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas de octubre de 2018 emitida por la función pública, recomendamos la articulación entre el líder del proceso y la Oficina Asesora de Planeación

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA | Versión: 4.0 |
| | PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO | Fecha: 15/02/2018 |
| | | Código: ECI-F-11 |

para la transición e implementación de la nueva metodología, para lo cual se contará con el asesoría y acompañamiento de esta oficina.

PAPELES DE TRABAJO:

Publicación del Mapa de Riesgos del proceso

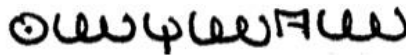
<http://portal.minvivienda.local/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistemas-de-gestion/mapa-de-procesos/gestion-de-proyectos>

Evidencias monitoreo de los controles – IV trimestre 2018.

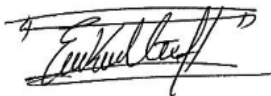
CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para la realización de esta evaluación, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta las pruebas realizadas mediante muestreo selectivo, por consiguiente, no se cubrió la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso, igualmente se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia y conflicto de intereses, y en el desarrollo de este no se presentaron limitaciones.

FIRMAS:



OLGA YANETH ARAGÓN SÁNCHEZ
 JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO



EGNA NÚÑEZ HERNÁNDEZ
 AUDITOR OCI



LINA ALEJANDRA MORALES
 AUDITOR OCI